

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4234**     *SANS MONTBLANC, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ESMOLADORS 2006, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 25 de mayo de 2021, acordaron proceder a la fusión de estas, mediante absorción por parte de Sans Montblanc, S.L., de la compañía Esmoladors 2006, S.L., aprobándose los respectivos balances. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidación transmitirá en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de todas y cada una de las sociedades citadas, del derecho que les asiste de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedades absorbente y absorbida de su derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de dicha Ley en el plazo de un mes a contar des de la fecha del último acuerdo.

Montblanc, 3 de junio de 2021.- El Administrador solidario, Salvador Sans Granados.

ID: A210037607-1